



ACTA

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERÍA DE TALAVERA DE LA REINA

03 de Junio de 2016 a las 10.00h.

Asisten a la reunión:

- Olga López Martín
- Teresa Simón López
- Marta Rodríguez Hernández
- Ana Isabel Corregidor Sánchez
- Alicia Mohedano Moriano
- Eva María Giral Cantalejo

Excusan su asistencia a la reunión: Jorge Arenas de la Cruz, Rubén Mirón González, Beatriz Rodríguez Martín, María del Carmen Zabala Baños, Begoña Polonio López, D^a. María del Rocío Sánchez López.

Orden del Día:

✚ **Aprobación del Acta de la última reunión de la Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento:**
Se aprueba por asentimiento de los presentes el Acta de la Reunión de Comisión del día 6 de febrero de 2017.

✚ **Revisión de los informes de acreditación de los títulos de Grado en Terapia Ocupacional y en Enfermería que el Vicerrectorado de Docencia ha recibido por parte de ANECA:**

Respecto al informe de acreditación del Grado en Terapia Ocupacional, Olga López González refiere que se ha recibido el Informe de Acreditación POSITIVO por parte de la ANECA.

Referente al Informe de Acreditación del Grado en Enfermería, se informa que:

El **informe de alegaciones** es del 17 de febrero de 2017 (lo adjunto) y se solicitó que constara lo siguiente en los puntos 2 y 3 del informe provisional de renovación de la acreditación:

- 2. Implementar medidas que permitan potenciar la actividad investigadora del profesorado específico del área de Enfermería.
 - Convocatoria anual de Vicerrectorado de Investigación y Política Científica de ayudas a la investigación para grupos emergentes.
 - Máster Universitario en Investigación Sociosanitaria, que da prioridad al profesorado no doctor de Enfermería.

- Los 5 centros con Enfermería cuentan con ayudas económicas para investigar, también desde el Departamento.
- Se ha incrementado el número de doctores en el Área de Enfermería considerablemente.
- Existe también ayuda del Departamento para investigación.
- 3. Implementar medidas que permitan potenciar las acciones de movilidad de los estudiantes.
 - Existe un Coordinador de Movilidad en cada centro que continua informando puntualmente ayudas de movilidad de estudiantes.
 - La reducción de la dotación económica de las diferentes becas ha repercutido negativamente sobre los estudiantes.
 - Existen dificultades para hacer prácticas en el extranjero, ya que los alumnos deben tener validadas ciertas competencias previas recogidas en las atribuciones profesionales de cada país.
 - La ORI realiza un importe apoyo en cada campus para favorecer la movilidad.

Respecto al **plan de mejoras**, es del 17 de febrero de 2017 (lo adjunto) y se propuso la siguiente mejora para poder obtener un informe favorable respecto a la homogeneización de las guías docentes:

- Crear grupos de trabajo por materia en el segundo semestre del curso 16-17. Cada grupo de trabajo debían repasar la memoria y realizar una única guía docente, bajo el consenso de los profesores que imparten la asignatura de la materia de los 5 centros donde se imparte Enfermería. Las guías del curso 17-18 ya incluiría estas guías unificadas.

Tras el envío del informe de alegaciones y plan de mejoras, el 26/04/2017 llegó el **informe favorable de ANECA** con validez de 6 años (adjunto). A fecha de hoy, cabe señalar que ya se ha realizado las guías del curso 17-18 teniendo en cuenta el plan de mejoras presentado a ANECA.

Presentación de Propuesta de Modificación del Grado en Logopedia:

- Tras el proceso de renovación de la Acreditación del Título de Grado en Logopedia en el informe provisional se solicitó *“Adoptar mecanismos que permitan asegurar la adquisición de la competencia prevista en la memoria verificada sobre dominio de una segunda lengua, preferentemente inglés o solicitar una modificación donde se incluya la eliminación de esta competencia”* a lo que en el plan de mejoras los responsables del Grado se comprometieron a *“solicitar la modificación de la memoria durante año 2017, con objeto de solventar el error en la competencia de las asignaturas”*. Por tanto, se desea eliminar la Competencia G9: *Dominio de una segunda lengua, preferentemente el inglés* y poner que todos los módulos y asignaturas se imparten únicamente en castellano por lo que en lenguas en que se imparte en inglés debe aparecer **“NO”** ya que en dicho plan de mejoras se justificó que *había un error en la interpretación inicial de las instrucciones para elaboración de las memorias que llevó a consignar dos idiomas de impartición de las asignaturas*.



Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería

- Actualizaciones:
Número de plazas: por solicitud Vicerrectorado de Estudiantes, debemos actualizar la información del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 65
Actualización de datos sobre estudiantes, datos de inserción laboral más actualizados. Las fichas de materia que no estaban en la memoria anterior. La incorporación de actividades docentes, metodología y sistema de evaluación, así como los datos de Recursos Humanos y materiales acordes a la situación actual.

✚ Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 10.30 horas.

Carmen Zabala

Secretaria Académica